



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Teresa De Jesús López Torres quien actúa en representación del señor Jesús María López Salazar
Litisconsorte necesario	IVAN TRIANA MONTERO
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP; CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN
Radicado	05001310501620140083800
Auto de Sustanciación No.	249
Decisión/Temas	Traslado respuesta /Requiere y ordena notificar

Dentro del presente proceso, se procede a incorporar al expediente digital la respuesta enviada a través del correo electrónico el día 28 de abril de 2023 (archivo 57) por el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, la cual se pone en traslado de las partes para lo que estimen pertinente.

De otro lado, de acuerdo a la respuesta dada por el juzgado oficiado, se concluye que el señor IVAN TRIANA MONTERO, identificado con la cédula de ciudadanía 17.971.483, se encuentra recluso en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello - Bellavista en el patio 5, piso 2, celda 24, como se puede evidenciar en el SISIEPEC.

Por lo que, a fin de evitar futuras nulidades, se REQUIERE a la parte demandante para que intente las diligencias de citación para notificación personal y citación para notificación por aviso al vinculado al proceso, a su sitio de reclusión, aportando al plenario la constancia de envío y de recibido por parte del vinculado, señor IVAN TRIANA MONTERO, a través de comunicación física remitida por servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S, en concordancia con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo:
anatolyromana@hotmail.com;
evalenciavallejo@gmail.com;
angrodriguez@ugpp.gov.co;
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 058 del
31/05/2023**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391b29d85d6b70e7731dd51044775c6d262de49ac3ddb346dbce3364a839caf**

Documento generado en 30/05/2023 04:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>